



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ADMINISTRACION MUNICIPAL**

DECRETO N° *147*

CHIGUAYANTE, **28** ENE 2014

VISTOS : Estos antecedentes; la autorización del Alcalde de la Comuna con relación a otorgar la Comisión de Servicio al Concejal Sr. Carlos Edgardo Benedetti Reiman; para que participe en Seminario “Actualización en Legislación y Normativa Municipal” a realizarse entre los días 04 de Febrero y 8 de Febrero de 2014, en la Ciudad de Pucón, los Decretos Alcaldicios N° 2452 de fecha 16 de Diciembre de 2013, y N° 2578 de fecha 27 de Diciembre de 2013, que aprueba y pone en vigencia el presupuesto municipal para el año 2014; y teniendo presente las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO : 1) Desígnese en Comisión de Servicio al Concejal Sr. Carlos Edgardo Benedetti Reiman; para que participe en Seminario Actualización en Legislación y Normativa Municipal” a realizarse entre los días 04 de Febrero y 8 de Febrero de 2014, en la Ciudad de Pucón

2) Gírese a través de la cuenta 114.03.08 “Fondos a Rendir Concejales”, el viático respectivo por la suma de **\$390.754**, Correspondiente al gasto de estadía. Asimismo deberá girarse cheque correspondiente a gasto de inscripción equivalente a **\$300.000.-** a nombre de Gestión Local.

3) Posterior a la revisión de la respectiva rendición de gastos presentados, impútese cualquier gasto emanado de su uso a la cuenta 21.04.003 “Dietas Adjuntas Concejales y Comisiones”, del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JORGE WONG BARRERA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Concejal Sr. Carlos Benedetti Reiman
- Secretaría Municipal



JARV/JWB /nmc.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO **28 ENE 2014** HORA **12:36**
PROCEDENCIA **Alcaldía**
FIRMA *[Firma]*.....2